



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0020116/2016

VISTO

La nota presentada por los docentes Ana María Alderete, Edgardo Pérez, Luis Furlán, Javier Sánchez Rosas y Karin Arbach como integrantes del Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa (LEPE), en la que informan que se ha llevado a cabo la elección del nuevo Coordinador del laboratorio mencionado, resultando electo el Dr. Luis Furlán; y

CONSIDERANDO:

Que según la RHCD 105/08 el Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIPsi) tiene como objetivos apoyar la formación de investigadores en Psicología, promover y difundir la actividad científica, articular sus actividades con las de docencia de grado y postgrado y de extensión desarrolladas en la Facultad de Psicología, e impulsar la interdisciplinariedad con el objeto de enriquecer la actividad científica. Y para ello, apoya activamente la radicación de proyectos y de grupos de investigación.

Que los integrantes del Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa (LEPE), informan que el día 13 de abril de 2016 reunidos en asamblea y en cumplimiento de su estatuto, han realizado la elección del nuevo Coordinador del laboratorio mencionado, resultando electo por unanimidad el Dr. Luis Furlán por el período de dos años, a saber 2016 y 2017.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología avala la solicitud de designación del Dr. Luis Furlán como responsable del LEPE.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Luis Furlán como Coordinador del Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa (LEPE) por el período 2016 y 2017 inclusive y a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 220


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA